

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 35/2019

DE : SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor titular y suplente.

FECHA : 5 de febrero de 2019.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor. Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Con fecha 19 de enero de 2017, mediante Memorándum D.S.C. N° 27/2017, se designó a don Claudio Tapia Alvial como Fiscal Instructor Titular, y a don Jorge Alviña Aguayo como Fiscal Instructor Suplente, para el análisis de los Informes de Fiscalización Ambiental DFZ-2016-647-XIII-RCA-IA y DFZ-2016-3073-XII-RCA-IA, en relación al "Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo", de Alto Maipo SpA, procediéndose con fecha 20 de enero de 2017 a formular cargos en contra de Alto Maipo SpA, mediante Resolución Exenta N° 1/ Rol D-001-2017.

Que, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 27/2017, designándose como Fiscal Instructor Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-001-2017 a don Jorge Alviña Aguayo y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informado a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa a don Matías Carreño Sepúlveda, como Fiscal Instructor Suplente en el referido procedimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Sebastián Riestra López
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Jorge Alviña Aguayo.
- Matías Carreño Sepúlveda.